

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

**40** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de segunda prórroga del contrato de «Suministro de Fampridina 10 mg comprimido liberación modificada de distribución exclusiva con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
  - c) Número de expediente: PNSP 2020-1-273.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de Fampridina 10 mg comprimido liberación modificada de distribución exclusiva con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.
  - c) CPV: 33600000-6.
  - d) Acuerdo marco (si procede): No.
3. Datos formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 5 de febrero de 2021.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de marzo de 2021.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses desde el día siguiente a su firma.
4. Datos de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de formalización: 1 de marzo de 2023.
  - b) Plazo de la prórroga: 12 meses más de ejecución (del 1 de marzo de 2023 hasta 28 de febrero del 2024).
  - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas: Contratista prórroga: Biogen Spain, S. L. B83086736.
  - d) Importes de prórroga:
    - Importe neto: 382.450,60 euros.
    - IVA: 15.298,02 euros.
    - Importe total: 397.748,62 euros.

Madrid, a 31 de enero de 2023.—Por vacante de la Dirección-Gerencia (artículo 13 LRJSP), Julio Vicente Zarco Rodríguez.

(03/3.680/23)

